

RESOLUCIÓN NÚMERO 2360

Y VISTO:

El Expediente N° 0521-060799/2019 en el que tramita el procedimiento tendiente a la adquisición de cortinas para las nuevas oficinas administrativas del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) sito en Av. Olmos N° 513 de la ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Voto de los Directores Luis Antonio SANCHEZ, Alicia NARDUCCI y Walter SCAVINO:

I.- Que obra a fs.3 solicitud de pedido de provisión emanado del Departamento de Administración y Economía del ERSeP especificando los servicios a proveer mediante la contratación de marras.

Luce a fs. 4/5 el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares (fs. 6/8), elaborados por personal idóneo de este Organismo y los que han sido confeccionados de conformidad a las pautas que rigen la materia.

Asimismo, se encuentra glosada a fs. 3 en autos la correspondiente Afectación Presupuestaria, por la suma total de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000).

II.- Que se han cumplimentado en el caso, las previsiones contenidas en las Leyes N°10.155 y decreto reglamentario, así como en la Resolución General E.R.Se.P. N° 83/2018 - "Reglamento para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Ente Regulador de Servicios Públicos (E.R.Se.P.)", que regulan la materia.

Por otra parte, atento el valor asignado al Índice Uno por el artículo 39 de la Ley N° 10.592 -Presupuesto General de la Administración Provincial para el año 2019- y teniendo en cuenta el monto estimado de la contratación, resulta procedente la aplicación del procedimiento de Licitación Pública con orden de compra abierta (conforme art. 14 Ley 10155 y Decreto Reglamentario 305/2014).

Que se ha estimado necesario proceder a efectuar la presente licitación mediante el sistema de contratación con orden de compra abierta atento a las características particulares de los bienes a proveer y la posibilidad de requerir en un futuro inmediato nuevas unidades conforme las cantidades y medidas establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que resulta anexo a la presente.

Voto de la Dra. María F. Leiva.

Me opongo a la presente en razón de no haber acompañado con mi voto la compra del inmueble en cuestión, remitiéndome a fines de la mayor brevedad a la Resolución N° 401/2017.

Así voto.

Por todo lo expuesto, normas citadas, en uso de sus atribuciones legales el Directorio del **ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (E.R.Se.P.)**, por mayoría (Voto de los Directores Luis A. Sánchez, Walter Scavino y Alicia I. Narducci; Oposición: Dra. María F. Leiva)

R E S U E L V E:

Artículo 1º: APRUÉBANSE el “Pliego Particular de Especificaciones Técnicas” y el “Pliego de Bases y Condiciones Particulares” los que como Anexo I y Anexo II, forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: AUTORÍZASE el llamado a Licitación Pública con orden de compra abierta para la adquisición de cortinas para las nuevas oficinas del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) sito en Av. Olmos N° 513 de la ciudad de Córdoba.

Artículo 3º: ESTABLECESE que el acto de apertura de las ofertas tendrá lugar el día 04 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs. en las oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la Avenida Emilio Olmos n° 513, primer piso, de esta ciudad de Córdoba, no obstante el ERSeP podrá fundadamente postergar la fecha de apertura establecida.

Artículo 4°: DISPÓNGASE la publicación del llamado a Licitación Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia por dos (2) días y en un diario de circulación provincial por un (1) día, así como su difusión simultánea en el sitio de Internet del E.R.Se.P.

Artículo 5°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese copia.

Luis Antonio SANCHEZ - VICEPRESIDENTE

Alicia Isabel NARDUCCI - VOCAL

Walter Oscar SCAVINO - VOCAL

María Fernanda LEIVA - VOCAL